

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS CON PUNTUACIÓN REVISADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE DOS PUESTOS DE ADMINISTRATIVA O ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CI2508ADMSSCC).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 4 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 21 de abril de 2025 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de dos puestos de Administrativa o Administrativo para los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante Agencia), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE


Primero. Aprobar la lista definitiva de personas seleccionadas con puntuación revisada.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la referida lista definitiva de personas seleccionadas con puntuación revisada.

Tercero. Aprobar y publicar, como Anexo II a la presente Resolución, la lista con el orden de prelación de las personas candidatas admitidas, en el supuesto de que las personas seleccionadas para ocupar los puestos ofertados en la presente convocatoria renunciaran a los mismos, todo ello conforme a lo estipulado en la base séptima de la Convocatoria.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
P. S. EL VICECONSEJERO
(ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXSUL8WV4SLU536VGXQARVF5T	PÁG. 1/2	



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS CON PUNTUACIÓN REVISADA (CI2508ADSSCC)

ORDEN	DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***2018**	SANTAELLA RODRIGUEZ JAIRA	17,721	35,000	3,268	4,500	60,489
2	***7333**	GARCIA DE LA TORRE MARIA	21,717	17,025	3,966	2,000	44,708

ANEXO II

LISTA CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PERSONA SELECCIONADA PARA OCUPAR EL PUESTO OFERTADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, RENUNCIARA AL MISMO (CI2508ADSSCC)

ORDEN	DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***4522**	VILLA CALVO NOELIA	21,988	12,350	3,770	4,500	42,608
2	***3534**	LUNA LOPEZ MARIA CARMEN	18,352	12,680	3,018	4,000	38,050
3	***5604**	PALACIOS RIOS JULIA	11,095	22,535	0,864	2,500	36,994
4	***2958**	FERNANDEZ HERNANDEZ MONICA	21,470	7,030	3,888	4,500	36,888
5	***3735**	CABEZA FERNANDEZ CRISTINA	18,306	12,275	3,380	0,000	33,961

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

30/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmWXSUL8WV4SLU536VGXQARVF5T

PÁG. 2/2

